

Expediente: 4564/24

Carátula: YANNONE LUIS ALFREDO C/ VALLEJO MAURO GABRIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 05/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20293539023 - VALLEJO, MAURO GABRIEL-DEMANDADO/A

90000000000 - GARCIA, HECTOR MATIAS-DEMANDADO/A

20284766521 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO/A

20248089459 - YANNONE, LUIS ALFREDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4564/24



H102315603401

JUICIO: YANNONE LUIS ALFREDO c/ VALLEJO MAURO GABRIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a que, el Art. 182 Ley N° 9531 establece que las audiencias deben ser tomadas por el juez bajo pena de nulidad y no siendo posible su celebración en la fecha fijada por motivos de agenda, se reprograma dicha audiencia. Se convoca a las partes a la **Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de prueba para el martes 12 de agosto de 2025 a horas 08:00** (art. 443 CPCCT), la que se desarrollará conforme lo dispuesto por los artículos 445 al 455 del CPCCT. La audiencia tendrá lugar a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar son: **<https://us02web.zoom.us/j/88656361642?pwd=ZxEIq3bSv9Hi1sBbLkrxEE14krB7Oh.1>** , **ID de reunión: 886 5636 1642** , **Código de acceso: 317145**. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. Los letrados serán los encargados de informar los datos de acceso a la audiencia a las partes para permitir su participación. Deberán acreditar su identidad con DNI. Notifíquese a las partes conforme lo disponen los arts. 197 y 199 CPCCT. **Librese cédula para notificar al demandado García Hector Matías libre de derechos (acordada 189/19)**.- LMCR-4564/24. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.